

Baremo general de evaluación propuesto por ANECA

Contribuye al progreso del conocimiento en el área	10%
Impacto científico	60%
Impacto social	10%
Contribución a la ciencia abierta	10%
Aportación preferente	10%
Reiteración	-15%
Autoría no justificada	-15%
Malas prácticas de publicación	-25% a -100%

Baremo específico propuesto por el Comité Asesor del Campo 3

Para la correcta valoración de cada uno de los apartados, los solicitantes deben incluir en la narrativa de cada aportación las evidencias de los criterios que se valorarán.

Cada uno de los apartados tienen una puntuación máxima de 10 y la puntuación asignada a cada contribución se obtendrá mediante la suma ponderada de cada uno de los apartados.

Contribuye al progreso del conocimiento en el área (10%)

1. Grado de originalidad e innovación
2. Prioridad temática y aportación al debate científico
3. Aportación metodológica

La valoración específica del contenido de la aportación queda a juicio del evaluador, constituyendo un aval la publicación en revistas de reconocida tradición y calidad en el campo, tal y como se valoran en el apartado "Presenta impacto científico".

Presenta impacto científico (60%)

1. Impacto científico del medio de difusión (editorial, revista, congreso, etc.)
2. Internacionalización del medio
3. Calidad editorial del medio
4. Uso y lectura de la aportación (en plataforma de revista/editorial/congreso, etc.)
5. Citas, excluyendo autocitas/Citas normalizadas/Posición en citas

Otros indicios: Proyectos financiados vinculados, tesis doctorales vinculadas, estándares de ética, premios, etc.

La valoración de los apartados 1, 2 y 3 se realizará en base a la posición de la revista en el listado correspondiente a su categoría científica en revistas de calidad contrastada o indexadas en bases de datos bibliográficas de reconocido prestigio (Scopus, WoS) empleando el CiteScore o el Journal Impact Factor (JIF). Para ello se considerará la posición de la revista en el área que resulte más favorable al candidato y se aplicarán los siguientes criterios:

- a) D1/90-100%: puntuación entre 9 y 10
- b) Q1/75-90%: puntuación entre 7 y 9
- c) Q2/50-75%: puntuación entre 5 y 7
- d) Q3/25-75%: puntuación entre 3 y 5
- e) Q4/1-25%: puntuación entre 1 y 3

Si la revista no se encuentra en las bases de datos mencionadas no recibirá puntuación en los apartados 1-3.

En el caso de otras publicaciones (No se aceptará más de una aportación de este tipo):

- Capítulo de libro presente en Book Citation Index de WoS, Springer o similar: 2 puntos.
- Libro en editorial de prestigio presente en Book Citation Index de WoS: entre 3 y 4 puntos.
- Libro en editorial de prestigio no presente en Book Citation Index de WoS: entre 2 y 3 puntos.

Se tendrán en cuenta los casos de autoría destacada, alcanzándose el máximo de cada criterio y los de multiautoría, obteniendo la mínima puntuación dentro de cada criterio en caso de más de 6 firmantes.

La valoración de los apartados 4 y 5 se realizará utilizando fuentes conocidas (Field-weighted Citation Impact- scopus resource (FWCI), Category Normalized Citation Impact (CNCI) o el Article Influence Score (AIS) de WOS

- Superior a 1: 1 punto.
- Entre 1 y 0,5: 0.5 puntos.
- Inferior a 0,5: 0,25 puntos

Las anteriores puntuaciones pueden verse incrementadas en un 10% si las aportaciones presentan un alto número de lecturas/descargas desde la editorial o desde un repositorio institucional o temático. Se considerará alto número de lecturas/descargas las 200, 100 y 50 para el primer, segundo y tercer caso, respectivamente.

Presenta impacto social (10%)

1. Uso y lectura de la aportación (en otras plataformas no académicas)
 2. Menciones no académicas o sociales a la aportación (*working papers*, informes, blogs científicos, guías para públicos amplios, etc.)
 3. Interacciones en medios o plataformas sociales sobre la aportación
- Otros indicios: Aportación a políticas públicas, soluciones a problemas sociales, etc.*

La puntuación en este apartado se valorará en función del aporte de la investigación científica del solicitante a la resolución de problemas de la sociedad, tomando la narrativa de la aportación presentada por el solicitante.

Contribución a la ciencia abierta (10%)

1. Grado de apertura (depósito de preprint, ruta diamante, etc.)
2. En caso de conjunto de datos: Justificación de la adopción de principios FAIR
3. En caso de software: Contribución a software libre

Otros indicios: Otras contribuciones no académicas, diversidad de repositorios utilizados para depósito, uso y reutilización de datos, etc.

Se valorará la publicación en abierto de la versión preprint de la aportación, la publicación de la contribución en la ruta diamante (sin pago por publicar y por leer) o la publicación en un segundo o tercer repositorio. Si la publicación no involucra la generación de datos, no se tendrá en consideración el apartado 2. Si no se genera ningún software, no se tendrá en consideración el apartado 3. El archivo en un repositorio institucional o temático no se valorará al ser obligatorio.

Aportación preferente (10%)

Artículos, libros, capítulos de libro y patentes.

Posibles penalizaciones

1. Reiteración de publicación en las mismas revistas o editoriales, incluyendo reiteración en *special issues* y entendiéndose por reiteración 3 o más de las 5 aportaciones, siempre que no quede suficientemente justificado (-15% en cada aportación afectada). Se tendrá en cuenta a la hora de NO aplicar la penalización el caso de áreas con un número reducido de revistas, o el caso de publicación en revistas de reconocida calidad y tradición en el área.

2. En caso de autoría / coautoría / autoría múltiple que no quede suficientemente justificada (-15% en cada aportación afectada). Se tendrá en cuenta a la hora de NO aplicar esta penalización el caso de aportaciones de carácter experimental donde se requieran amplios equipos de trabajo o el carácter interdisciplinar de la aportación.
3. En caso de malas prácticas de publicación (plagio, artículos retractados, etc.) (de -25% a -100% en cada aportación afectada).

Ejemplo de aportación

Un candidato presenta una aportación de un área de Biología Molecular y Celular en una revista situada en la clasificación JCR en la posición 6 de 73 de dicha área (D1) y en la clasificación Scopus en el Percentil 92%, posición 11 de 134.

La publicación presenta un índice normalizado FWCI de 1.26 y una suma total de descargas de 74. El número de autores de la publicación es 11 y el solicitante ocupa una posición no destacada. La publicación aparece en repositorio institucional (obligatorio) y se ha publicado la versión preprint.

Se valoran los distintos apartados:

-Presenta impacto científico (60%)

En los apartados 1, 2 y 3 recibiría 9. Al tratarse de más de 6 autores y no aparecer el solicitante en autoría destacada se dará el valor mínimo correspondiente al criterio a).

En los apartados 4 y 5 recibiría 1 punto al tener un índice FWCI de 1.1. Esta puntuación no se vería incrementada en un 10% por número de descargas (tiene menos de 100).

Total =9+1=10

(Nota: caso de superarse 10 en el Total, este se dejará en 10)

-Contribuye al progreso del conocimiento en el área (10%)

El revisor estima, en base a la prioridad temática y aportación al debate científico y el grado de originalidad, de acuerdo a la información proporcionada por el solicitante, que la puntuación de este apartado puede ser de **10**.

-Presenta impacto social (10%)

El revisor estima en base a la narrativa de la aportación presentada por el solicitante, en cuanto a Menciones no académicas o sociales a la aportación y las Interacciones en medios o plataformas sociales sobre la aportación, que la puntuación de este apartado puede ser de **8**.

-Contribución a la ciencia abierta (10%)

Dado que se ha publicado el preprint en un repositorio temático la puntuación del apartado es de **10** puntos.

-Aportación preferente (10%)

Al tratarse de un artículo, la puntuación del apartado es de **10** puntos.

PUNTUACION TOTAL: $0,6 \times 10 + 0,1 \times 10 + 0,1 \times 8 + 0,1 \times 10 + 0,1 \times 10 = 9,2$

Esta baremación se realizará para cada una de las 5 aportaciones. Si la media aritmética de la valoración de las 5 aportaciones es igual a superior a 6 se tendría una evaluación positiva. Tal y como establecen los criterios generales, el número de aportaciones podrá ser menor para contribuciones de extraordinaria calidad o en situaciones justificadas de maternidad, paternidad, etc.